



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00539/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/066/2023 de fecha 26 de abril de 2023, firmado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1111/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





539

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023
AMH/JOA/JAP/066/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00059.6/2023**, mediante el cual se informa que el Congreso de la Ciudad de México aprobó el 1 de marzo de 2023 el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías, para que en el marco de la celebración de la 47 edición del Tianguis Turístico, a celebrarse en esta Ciudad, del 26 al 29 de marzo, conforme a sus atribuciones, establezcan las estrategias necesarias para que las y los artesanos de sus demarcaciones promocionen sus artesanías, y orienten a los pequeños y medianos empresarios del sector turístico para promover sus servicios.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México que, la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía Miguel Hidalgo, realizó una amplia convocatoria semanas previas a la realización del Tianguis Turístico 2023, con la finalidad de que los negocios, PYMES y artesanos de la demarcación nos hicieran llegar sus productos, flyers, así como su información de contacto para que todas las personas interesadas se les orientara y recibieran información respecto al Tianguis Turístico 2023.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE OFICINA


LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

ECS

F-168

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/0560/2023

